



Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California

CONVOCATORIA

2011

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

CONVOCATORIA 2011

PARA LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIA SUPERIOR Y OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERESADAS EN OTORGAR SERVICIOS DE EXTENSIONISMO AGROPECUARIO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Baja California:

CONVOCAN

A Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector, de cobertura local o nacional, así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación; y

A personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción y de transformación agropecuaria.

Con el propósito de que las instituciones soliciten otorgar a productores, grupos y organizaciones rurales elegibles, previamente identificados por ellas, servicios de asesorías y/o capacitación para el desarrollo de actividades agropecuarias; en favor de la población elegible en el Estado de Baja California:

Proporcionarán el Servicio:

Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector, de cobertura local o nacional; así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación.

Recibirán el Servicio:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción y de transformación agropecuaria.

Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	MUNICIPIOS
DDR 001 ENSENADA	ENSENADA
	PLAYAS DE ROSARITO
	TIJUANA
	TECATE
DDR 002 RIO COLORADO	MEXICALI

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De la institución:

Personalidad de la institución. Las Instituciones que deseen participar en la prestación de servicios de extensionismo, deberán presentar acta constitutiva y documentación oficial que las acredite como institución de educación superior o media superior, o como institución del sector especializada en investigación y capacitación, y en cuyo objeto social se identifique su especialidad en temas agropecuarios, pesqueros, administrativos, financieros y comerciales o de desarrollo rural del sector agroalimentario.

Además de lo anterior, tanto las instituciones de cobertura nacional como las de cobertura local que deseen participar deberán presentar documentación que indique que cuentan con instalaciones en la entidad y personal docente con perfil adecuado para prestar el servicio.

Sistemas administrativos flexibles. La institución deberá contar con un sistema administrativo ágil que permita disponer en forma expedita de los recursos financieros que se depositen en una cuenta específica de administración de fondos del proyecto, para la ejecución del o los servicios convenidos, de acuerdo a los requerimientos del o los programas de trabajo. La institución no deberá cobrar retribución patrimonial y los apoyos deberán ser destinados a cubrir requerimientos de servicios generales, materiales y suministros y servicios personales, considerando en esta parte el apoyo al personal docente y de administración del proyecto en la institución.

Instalaciones y equipo. La institución deberá contar con oficina(s) equipadas(s), instalaciones, mobiliario y equipo de comunicación, cómputo, conexión a redes y de transporte necesarios para el desarrollo de los servicios, entre otros.

Capacidad técnico-metodológica. La institución presentará una *propuesta técnica metodológica*¹ a través de un área de vinculación de la institución con el sector rural, que pueda coordinar los sectores académicos dedicados a las ciencias agropecuarias, pesqueras, acuícolas, económico administrativas, jurídicas y sociales. Esta área deberá dirigir la administración de los apoyos del proyecto, misma que será la responsable del servicio, considerando los siguientes aspectos:

- Delimitación y caracterización de la región de intervención.
- Propuesta del Modelo de Intervención que brinde oportunidades de mejoras en la competitividad.
- Estrategia operativa, ubicando la integración del equipo, ubicación de oficinas.
- Resultados esperados regionales: humanos, sociales; económico-productivos y físico-ambientales, con indicadores medibles de resultados.

De los Productores:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común y personas morales que se dediquen a actividades y de transformación agropecuaria. Los beneficiarios deberán

AGRICOLA:
 AGRICULTURA PROTEGIDA
 ALFALFA
 CARTAMO
 TRIGO
 DATIL
 ALGODÓN
 VID
 FLOR
 OLIVO

PECUARIO:
 BOVINOS LECHE
 BOVINO RECRÍA
 PORCICULTURA
 CUNICULTURA
 APICULTURA

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Solicitud. La institución presentará la solicitud para prestar servicios de extensionismo dirigidos a una determinada población rural elegible previamente identificada por la misma (personas físicas, grupos u organizaciones de productores) requisitando la Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos de la población beneficiaria (anexo II de las Reglas de Operación).

El programa de trabajo a presentar por la institución estará integrado por actividades para los procesos de:

- Promoción: humana y social con el total de familias de las UPR beneficiadas.
- Planeación: Visión Regional, Visión Humana y Organizacional, Puesta en Marcha, Seguimiento y Evaluación del Modelo de Intervención.
- Ejecución y seguimiento de las actividades y proyectos.
- Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago.

La Institución:

- Nombrará mediante oficio a un titular o responsable para operar el proyecto.
- No cobrará retribución patrimonial por los recursos que reciba, y estará dispuesta a que los recursos económicos del proyecto se manejen en una cuenta exclusiva para este propósito, misma que será auditable.
- Firmará un Convenio de colaboración con la Secretaría, el Gobierno del Estado, a través de la Instancia Ejecutora para la realización del proyecto.
- Los apoyos a las instituciones se ministrarán con base en los convenios que la Secretaría suscriba con ellas y estará sujeta a los calendarios establecidos y a la disponibilidad de recursos.

El monto del apoyo por proyecto quedará estipulado en el convenio mencionado en el párrafo anterior, dependiendo del número de UPR o productores elegibles atendidos o del proyecto: será de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) por persona elegible sin rebasar \$600,000.00 (Seiscientos mil de pesos).

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses), sin que contravenga la fecha límites del ejercicio fiscal vigente.

III. MECANISMO ACREDITACIÓN DEL PERFIL DE LA INSTITUCIÓN.

La integración del expediente de propuestas en el proceso de selección deberá incluir copia de los siguientes documentos y originales para cotejo:

- Carta solicitud en formato libre de participación en el proceso de selección.
- Documentación legal de la institución, (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo docente que participará en el proyecto.
- Propuesta técnica metodológica, programa de trabajo y presupuesto solicitado (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite para recepción del expediente completo en ventanilla (solicitud firmada por la institución, base de datos de beneficiarios de los servicios, documentación legal de la institución, currículum del personal docente que participará, propuesta técnica metodológica, responsable del servicio, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente): será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 15 de Agosto de 2011 de 09:00 a 15:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

Centro de Atención al Campo.- Km 22.5 Carretera Mexicali-San Luis RC, Ejido Sinaloa, Mexicali.
 Tel. (686) 551-7300.

Publicación de resultados. 31 de Agosto de 2011.

La presente convocatoria se emite en Mexicali a los 18 días del mes de Julio del año 2011.

¹ Extensión no mayor a 10 cuartillas en letra arial 12 o similar.